

# **ESTADÍSTICA ANUAL DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS FORESTALES**

**INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO**

# ESTADÍSTICA ANUAL DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS FORESTALES

## 1. Contacto

### 1.1. Organización de contacto

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

### 1.2. Unidad de contacto

Área de Inventarios y Estadísticas Forestales. Subdirección General de Silvicultura y Montes.  
Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

### 1.3. Nombre de contacto

María Torres-Quevedo García de Quesada

### 1.4. Función de la persona de contacto

Responsable de la Estadística Forestal Española y de la operación estadística: 5015 Estadística Anual de Otros Aprovechamientos Forestales

### 1.5. Dirección postal de contacto

Gran Vía de San Francisco, 4 – 28005 Madrid

### 1.6. Dirección de correo electrónico de contacto

MTQuevedo@magrama.es

### 1.7. Teléfono de contacto

### 1.8. Número de Fax de contacto

## 2. Actualización de metadatos

### 2.1. Última validación de metadatos

### 2.2. Última difusión de metadatos

### 2.3. Última actualización de metadatos

## 3. Presentación estadística

### 3.1. Descripción de los datos

La Estadística Anual de la producción de otros productos forestales describe la cantidad de producción anual de productos forestales no madereros como la resina, el corcho, los frutos, etc. que se dan en los montes públicos y privados del territorio nacional.

La gran diversidad de ecosistemas que albergan los montes españoles que permite el aprovechamiento de una amplia variedad de productos y beneficios económicos distintos a la madera y la leña. Algunos de estos productos, como el corcho, los piñones y las castañas, tienen una relevancia considerable en el mercado, tanto nacional como internacional. Caso especial es el del corcho, en el que España es el segundo país con mayor producción y superficie de alcornocal, después de Portugal.

Estos productos suponen, a nivel local, una inyección económica importante para las zonas en las que se extraen y comercializan. Por ello, resulta muy necesario que se proporcionen datos completos y fiables sobre estas producciones, y los valores económicos asociados a los mismos, ya que estos representan hasta un tercio del valor que produce la madera.

### 3.2. Sistemas de clasificación

La variable considerada es la producción de los principales productos forestales no madereros:

- Corcho
- Resina
- Frutos: Castaña
- Frutos: Piñón
- Trufas
- Otros hongos

Existen otros productos forestales que también se consideran en la estadística forestal como:

- Frutos: Bellota
- Esparto
- Plantas medicinales
- Plantas aromáticas
- Plantas para fabricación de colorantes y tintes
- Plantas para fabricación de utensilios, artesanía y construcción
- Plantas ornamentales
- Árboles de gran porte
- Árboles de navidad
- Prados. Producción de heno, ensilado, otros
- Pastizales
- Arena, grava y piedra
- Plantas diversas: Otras
- Otros productos: colmenas
- Curruca: corcho bornizo
- Otros: Biomasa
- Estiércol
- Otros frutos: alcaparras / aceitunas
- Otros frutos: Almendras
- Otros

En la estadística completa del PEN de esta operación estadística se busca como objetivo, además de los datos de producción de productos forestales no madereros, la superficie asociada a la producción de estos productos, el valor de los productos forestales no madereros, los ingresos económicos por otros beneficios de los montes y la superficie asociada a otros beneficios de los montes.

### 3.3. Cobertura por sectores

La operación estadística da cobertura a los aprovechamientos en los montes de todo el territorio Español.

### 3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

**Monte:** todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas.

**Aprovechamientos forestales:** los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, los de corcho, los de resina, pastos, caza, frutos, hongos, plantas aromáticas y medicinales, productos apícolas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes.

**Productos forestales no madereros:** Bienes tangibles procedentes de la superficie forestal y objetos físicos de origen biológico diferentes de la madera. Incluye los productos animales o vegetales distintos a la madera que se recogen en áreas definidas como forestales.

**Plan de aprovechamiento:** documento que describe el objeto del aprovechamiento y especifica la organización y medios a emplear, incluidas extracción y saca y, en su caso, las medidas para garantizar la sostenibilidad de acuerdo con las prácticas de buena gestión recogidas en la normativa de la comunidad autónoma o en las directrices del PORF.

### 3.5. Unidad estadística

La unidad de observación son los planes anuales de aprovechamiento en los montes públicos, las notificaciones o las autorizaciones de aprovechamiento realizadas por los propietarios y otorgadas por las administraciones autonómicas y otros.

### 3.6. Población estadística

La población estadística son los productos forestales distintos de la madera y la leña que se producen en los bosques y otras superficies forestales no arboladas.

### 3.7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional. Se difunden datos desagregados a nivel provincial y autonómico.

### 3.8. Cobertura temporal

La estadística se lleva a cabo de forma continua en el tiempo.

### 3.9. Período base

El periodo base de referencia es desde el año 2009, año de implantación del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB), aunque existen datos de la serie desde el 2005 (año de inicio de publicación del Anuario de Estadística Forestal), y de estadísticas relacionadas con los montes y el sector forestal desde el 1861 en diferentes publicaciones y organismos.

## 4. Unidad de medida

### 4.1. Unidad de medida

La unidad de medida es la producción en toneladas (t) o en kilogramos (kg) según el tipo de producto.

## 5. Período de referencia

### 5.1. Periodo de referencia

El periodo de referencia de los datos es el año natural. Al recogerse los datos procedentes de las autorizaciones administrativas, comprenden estas las otorgadas en el año natural en curso (año n). La recogida de datos se realiza en el año siguiente al de referencia (año n+1).

## 6. Mandato institucional

### 6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos

La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales, como la de Otros Aprovechamientos Forestales, se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional (PEN) es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado (AGE) y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella y las que hayan de llevarse a término total o parcialmente con participación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales en virtud de acuerdos de cooperación con los servicios estadísticos estatales o, en su caso, en ejecución de lo previsto en las leyes. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria. El Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, es el plan actualmente vigente.

En concreto, la normativa que rige este indicador es, a nivel nacional, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la ley 10/2006, de 28 de abril y por la Ley 21/2015, de 20 de julio, específicamente en su Artículo 28.1, relativo a la Estadística Forestal Española.

Además el componente y el indicador relacionado están regidos por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

### 6.2. Reparto de datos

Según la Ley de la Función Estadística Pública, los servicios estadísticos estatales y autonómicos establecen las fórmulas de cooperación que en cada momento puedan resultar más idóneas para aprovechar al máximo las informaciones disponibles. Los servicios estadísticos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas pueden celebrar convenios relativos al desarrollo de operaciones estadísticas cuando ello convenga para el perfeccionamiento y eficacia de las mismas o para evitar duplicidades y gastos.

La base legal de las fuentes administrativas de esta operación estadística está en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la ley 10/2006, de 28 de abril y por la Ley 21/2015, de 20 de julio, que obliga a las comunidades autónomas a regular los aprovechamientos no maderables, que deberán quedar recogidos en los instrumentos de gestión forestal o en los planes de ordenación forestal en cuyo ámbito se encuentre el monte en cuestión. Por lo tanto, según establece la Ley, los propietarios de montes, ya sean públicos o privados, darán a conocer los aprovechamientos que se van a producir en sus predios, mediante la aprobación legal de documentos de gestión forestal sostenible como son los proyectos de ordenación o equivalentes, o de no existir éstos, a través de la comunicación del plan de aprovechamientos correspondiente, todo ello de acuerdo a la reglamentación específica de cada Comunidad Autónoma. En cualquier caso la administración autonómica recogerá la información necesaria de acuerdo a los parámetros mínimos que se consensua con la Administración General del Estado (AGE), y están obligada, de acuerdo a la Ley 43/2003 de Montes, a proporcionar a la AGE estos datos para conformar la EFE.

Asimismo, para la configuración del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la base legal de las fuentes administrativas de las estadísticas que lo conforman está en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, que establece que corresponde a la Administración General del Estado la recopilación, elaboración y sistematización del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha de coordinar con los demás órganos competentes de la AGE y las Comunidades Autónomas la elaboración de dicho Inventario.

La información de partida es extraída por el titular de la fuente, que suelen ser los responsables de los servicios forestales en cada comunidad autónoma.

## **7. Confidencialidad**

### **7.1. Política de confidencialidad**

Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública establece que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no puede difundir, ni hacer disponibles de ninguna manera, datos individuales o agregados que pudieran llevar a la identificación de datos previamente no conocidos para una persona o entidad.

### **7.2. Tratamiento de datos confidenciales**

Todo el personal que interviene en las distintas tareas se responsabiliza de la obligación de respetar la confidencialidad de los datos obtenidos.

Se adoptan las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación y almacenamiento.

## 8. Política de difusión

### 8.1. Calendario de difusión

El calendario de difusión se publica una vez aprobado el programa del PEN y antes de finalizar el año anterior a la difusión.

### 8.2. Acceso al calendario de difusión

El calendario de publicaciones se difunde en la página web del MAGRAMA ([Calendario de las estadísticas](#)).

### 8.3. Acceso al usuario

Los datos de la Estadística Forestal Española quedan recogidos en el Banco de Datos de la Naturaleza, en la [página web del MAGRAMA](#) según el calendario de publicación establecido.

Al estar incluido el resultado de esta operación estadística en el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se presenta el mismo en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, por lo que se aplica la difusión de dicha conferencia.

## 9. Frecuencia de la difusión

### 9.1. Frecuencia de la difusión

Los resultados se difunden anualmente de acuerdo al siguiente esquema:

- Avance de resultados del año n en la página web del [MAGRAMA](#): tercer trimestre año n+2.
- Tablas y documentos de análisis y difusión vía web: cuarto trimestre año n+2.
- Publicación en papel del documento de difusión: año n+3.

## 10. Formato de difusión

### 10.1. Comunicados

No se realizan comunicados de prensa relacionados con la difusión de esta operación estadística.

### 10.2. Publicaciones

Esta operación estadística forma parte de la Estadística Forestal Española, a partir de la que, analizando los datos que contiene, se elabora y publica periódicamente un informe forestal español, el [Anuario de Estadística Forestal](#) (AEF).



Asimismo, esta información aparece en la publicación electrónica del “[Informe anual del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#) (IEPNB)”, documento de análisis, difusión y principales resultados con una presentación adecuada para el público general.

Además, se incluyen datos de esta operación estadística en la publicación electrónica del [Anuario de Estadística](#) del MAGRAMA.

Se difunden tablas en formato Excel con los datos agrupados por provincia y comunidad autónoma en la publicación vía Web, del tipo:

- Series histórica de los productos forestales no madereros.
- Producción y superficie asociada por tipo de producto, tipo de propiedad, provincia y comunidad autónoma.
- Precio asociado por tipo de producto.

### **10.3. Bases de datos on line**

No existen bases de datos en línea.

### **10.4. Acceso a microdatos**

Los microdatos son accesibles según petición expresa.

### **10.5. Otros**

Existe la posibilidad de solicitar información a medida al responsable de la operación estadística. Se tienen en cuenta a la hora de procesar dichas peticiones, limitaciones sobre la confidencialidad o la precisión.

## **11. Accesibilidad a la documentación**

### **11.1. Documentación sobre metodología**

Para una descripción detallada de los métodos y los conceptos relacionados con la operación estadística se puede consultar la [Metodología](#) publicada en la web del MAGRAMA.

### **11.2. Documentación sobre calidad**

No existe documentación actualizada disponible sobre la evaluación de la calidad de los datos de esta estadística.

Sin embargo, para el año 2006 se realizó un [análisis de calidad del anuario](#) de estadística forestal.

## 12. Gestión de calidad

### 12.1. Garantía de calidad

Las estadísticas del MAGRAMA se rigen por unos principios que buscan asegurar la calidad y la credibilidad de los datos. Dichos principios están recogidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBP) y hacen referencia, entre otros aspectos, a la independencia profesional, la protección de la confidencialidad, la fiabilidad de los resultados, su precisión, actualidad, puntualidad, accesibilidad, claridad, comparabilidad y coherencia.

La operación estadística está diseñada para asegurar una continua valoración de la calidad de los datos. Los controles de valores inválidos, los estudios de coherencia de la serie y la comparación con fuentes externas hacen que los datos sean de buena calidad.

### 12.2. Evaluación de calidad

La calidad de esta operación estadística depende de las distintas fuentes de datos primarios, evaluada anualmente en el Informe del estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

## 13. Relevancia

### 13.1. Necesidades del usuario

Entre los usuarios de la operación estadística encuesta cabe destacar: Organismos Públicos nacionales, organismos de la Unión Europea y otros organismos internacionales, destacando publicaciones como “El Estado de los Bosques en Europa” de FOREST EUROPE, “El Mercado de los Productos forestales” de UNECE, o el “Informe sobre el Estado de los Recursos Forestales en el Mundo” (FRA) que realiza FAO, que utilizan la información recabada para su gestión y difusión. Además, agentes económicos como empresas y asociaciones, investigadores, mundo académico y científico, medios de comunicación y particulares hace uso de estos datos.

Cada uno de estos usuarios tiene necesidades diferentes según el destino y utilidad de la información que precisan, pero en cualquier caso, y de forma general, esta operación estadística contribuye a describir la producción de otros productos forestales de los montes españoles.

### 13.2. Satisfacción del usuario

No existe estudio o encuesta concreta sobre la satisfacción de los usuarios.

### 13.3. Exhaustividad

Esta operación estadística satisface los requerimientos establecidos en el Plan Estadístico Nacional. También tiene en consideración la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por la

ley 10/2006, de 28 de abril y por la Ley 21/2015, de 20 de julio), la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre) y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

## **14. Acuracidad y fiabilidad**

### **14.1. Acuracidad global**

La acuracidad y fiabilidad de los datos de esta operación estadística están en función de la acuracidad y fiabilidad de las fuentes utilizadas.

### **14.2. Errores de muestreo**

Al no tratarse de una encuesta, no se producen errores de muestreo.

### **14.3. Errores ajenos al muestreo**

Los errores ajenos al muestreo son los inherentes a la manipulación de datos y dependen de los errores cometidos en las distintas fuentes de las que provienen los mismos.

## **15. Oportunidad y puntualidad**

### **15.1. Oportunidad**

### **15.2. Puntualidad**

Cada publicación ha sido divulgada en la fecha anunciada en el calendario de publicaciones, visible en la web del MAGRAMA.

## **16. Comparabilidad**

### **16.1. Comparabilidad geográfica**

La disponibilidad de una metodología, un diseño y un proceso común de recogida, depuración y tratamiento de la información, garantiza la comparabilidad de los resultados entre las diferentes Administraciones competentes.

## 16.2. Comparabilidad temporal

Los datos son comparables desde el año 2005 aunque existen datos anteriores de estadísticas relacionadas con los montes y el sector forestal desde el 1861 en diferentes publicaciones y organismos.

En general, los resultados se elaboran para, a partir de los datos actuales, poder construir la serie desde el inicio de la recogida de la información.

## 17. Coherencia

### 17.1. Coherencia – cruce de sectores

### 17.2. Coherencia – interna

Al estudiar la coherencia de los datos que conforman esta estadística hay que tener en cuenta las distintas fuentes de las que proceden dichos datos.

## 18. Costes y carga

### 18.1. Costes y carga

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar la estadística Anual de Otros Aprovechamientos Forestales, previsto para el cuatrienio 2013-2016 del PEN, es de 86,48 miles de euros.

La información se obtiene de varios organismos, por lo que se considera que no existe carga para el ciudadano como informante.

## 19. Revisión de datos

### 19.1. Revisión de datos – Política

Se publica inicialmente un avance de resultados en la fecha de difusión señalada en el calendario.

### 19.2. Revisión de datos – Práctica

Los resultados definitivos se difunden posteriormente a la publicación del avance. Asimismo, están incluidos en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

## 20. Tratamiento estadístico

### 20.1. Datos de origen

El origen del dato es la recopilación de los actos administrativos de autorizaciones o notificaciones que en su caso, hacen los propietarios ante las autoridades de las Comunidades autónomas que ostentan la competencia legal de gestión de los montes, o los planes de aprovechamiento que realizan las comunidades autónomas para la extracción de los productos en sus propios montes o en los montes consorciados con entidades locales o propietarios privados. Por tanto esta operación se entiende como una estadística total sin que medien procesos de encuestas o muestreos, pues se ha de consignar todas las extracciones de productos que se hacen de los montes.

La estructura de las Estadística Forestal Española es una información alfanumérica georreferenciada a provincia, que puede contener información cartográfica vectorial.

### 20.2. Frecuencia de la recogida de datos

La recogida de datos se realiza en el cuarto trimestre del año siguiente al de referencia (año n+1). En el año n+2 el MAGRAMA procesa los datos y publica los resultados.

### 20.3. Recogida de datos

La información es extraída por el titular de la fuente, que suelen ser los responsables de los servicios forestales en cada comunidad autónoma, a partir de la solicitud de autorización preceptiva o en su caso de la notificación administrativa correspondiente o del Plan Anual de Aprovechamientos. Desde los datos básicos que obran en las comunicaciones realizadas por los propietarios todo ello se homogeneiza y agrupa de acuerdo al modelo de datos establecido. Estos datos se cumplimentan en una plataforma vía web, denominada portal estadístico PIENSA. La unidad estadística responsable del MAGRAMA puede acceder en todo momento a la consulta y extracción de los datos incluidos. La información se recibe en unos formatos prediseñados que hacen posible su posterior tratamiento estadístico.

Todo el conjunto de datos forestales suministrados por las diferentes CC.AA., otras administraciones públicas, las distintas asociaciones profesionales, o bien generados directamente desde el Área de Inventario y Estadística Forestal, de carácter continuo y periódico, constituye el Sistema de Estadísticas Forestales. Esta información recogida se pone a disposición de las comunidades autónomas y agentes interesados, tanto particulares como públicos, a través de los anuarios de estadística forestal.

### 20.4. Validación de datos

Para la depuración y tratamiento de los datos para la obtención de resultados se realizan en primer lugar las consultas preparadas en el portal PIENSA para realizar un primer chequeo de la información grabada y solicitar las aclaraciones o correcciones que fuera necesario.

## 20.5. Compilación de datos

Una vez que se realiza el proceso de validación de datos, se extraen los datos incluidos en la plataforma PIENSA en un formato de base de datos Access, y se integran en una plantilla preparada para almacenar y analizar la información. Se elaboran las tablas correspondientes y se vuelve a chequear la información para ver la coherencia de los datos recogidos. Una vez que se realiza esto, se preparan una serie de tablas básicas que permiten analizar la información recibida y realizar las tablas que posteriormente se publicarán en el avance de resultados y en la publicación definitiva vía web. Al recogerse la información en el año (n+1), el proceso y elaboración final es en el año (n+2).

## 20.6. Ajuste

## 21. Observaciones

### 21.1. Observaciones